



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-362473-UNC-VDE#FP

VISTO

La RD-2021-1072-E-UNC-DEC#FP por medio de la cual se autoriza, el dictado del seminario electivo no permanente / taller de problemáticas actuales "**Teorías conductuales, cognitivas y sistémicas**" a cargo de Pablo Antonio Murillo para el ciclo básico de la Licenciatura en Psicología durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021; y

CONSIDERANDO:

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la Emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que la RD-2020-330-E-UNC-DEC#FP estableció el inicio del dictado de clases de las diferentes carreras de esta unidad académica bajo modalidad virtual como acción preventiva para mitigar los efectos de la pandemia por coronavirus (COVID-19) en nuestra comunidad educativa.

Que Pablo A. Murillo se desempeñaba oportunamente como Profesor asistente de dedicación exclusiva en la asignatura Sistemas Psicológicos Contemporáneos, cátedra "A".

Que en la RD-2021-1072-E-UNC-DEC#FP se autorizó el desempeño de Luciano Federico Ponce quien se desempeña como Profesor asistente de semidedicación en la cátedra Introducción a los Estudios Universitarios.

Que se efectuó convocatoria pública y virtual para participar del dictado de la asignatura como colaborador/a egresado/a resultando inscriptos/as y seleccionados/as: Santiago Méndez -DNI 37.171.859-, Facundo Ruffinatto -DNI 39.967.551-, Giselle Dimitroff -DNI 38.575.751-.

Que se efectuó convocatoria pública y virtual para participar del dictado de la asignatura como colaborador/a alumno/a resultando inscriptas y seleccionadas: Brenda Manzato -DNI 39.932.858- , Rocío Amuchastegui -DNI 39.823.463- y Paula Ávila -DNI 39.056.077-.

Que se conformó un tribunal de selección de colaboradores/as para la asignatura en cuestión, compuesto por Pablo Antonio Murillo, Luciano Federico Ponce e Hugo Ignacio Acuña.

Que el docente a cargo informó sobre el cumplimiento de funciones del equipo docente (sobre quienes se reconoce

su labor) y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el 2021.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer para la Licenciatura en Psicología el dictado del seminario electivo no permanente / taller de problemáticas actuales "**Teorías conductuales, cognitivas y sistémicas**" durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, con una duración de 50 (cincuenta) horas equivalentes a 5 (cinco) créditos (en las condiciones aprobadas por RD-2021-1072-E-UNC-DEC#FP), a cargo de Pablo Antonio Murillo -DNI 23.458.911-, quien se desempeñó bajo la modalidad de carga anexa *ad-honórem* a su cargo de revista.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021 la participación en calidad de colaborador docente en la asignatura de referencia de Luciano Federico Ponce -DNI 25.724.583-, quien (bajo la modalidad de carga anexa *ad-honórem* al cargo que revista) cumplió la función de participar en el desarrollo de clases teórico-prácticas y prácticas.

ARTÍCULO 3º: Reconocer el desempeño del tribunal de selección de colaboradores/as alumnos/as y egresados/as para la asignatura en cuestión, compuesto por: Pablo Antonio Murillo -DNI 23.458.911-, Luciano Federico Ponce -DNI 25.724.583- y Hugo Ignacio Acuña -DNI 31.118.559-.

ARTÍCULO 4º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021 el desempeño como colaboradores/as egresados/as en la asignatura de referencia de: Facundo Ruffinatto -DNI 39.967.551- y Giselle Dimitroff -DNI 38.575.751-, quienes cumplieron las siguientes funciones: intervenir en reuniones de preparación de material para clases, asistencia a talleres de formación teórico-práctica, elaboración de propuesta y ejecución de un taller relacionado con la asignatura.

ARTÍCULO 5º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021 el desempeño como colaboradora alumna en la asignatura de referencia de Brenda Manzato -DNI 39.932.858-, quien desarrolló las funciones de preparar y asistir en el material didáctico para prácticos online.

ARTÍCULO 6º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.